

MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total	
<b>Impuestos</b>	<b>\$5,834,800.00</b>
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>	<b>\$354,800.00</b>
- Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	\$350,000.00
- Impuesto a comercios ambulantes	\$4,800.00
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>\$5,180,000.00</b>
- Impuesto predial	\$4,680,000.00
- Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles	\$500,000.00
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>Derechos</b>	<b>\$5,503,567.74</b>
<b>Derechos por Servicios Públicos</b>	<b>\$1,375,000.00</b>
- Derechos por servicios de alumbrado público	\$500,000.00
- Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes	\$5,000.00
- Derechos por servicio de uso de panteones	\$770,000.00
- Derechos por el servicio de limpias	\$100,000.00
<b>Derechos por Registro, Licencias y Permisos Diversos</b>	<b>\$2,712,539.00</b>
- Derechos por registro familiar	\$163,000.00
- Derechos por servicio de certificaciones, legalizaciones y expedición de copias certificadas	\$609,539.00
- Derechos por servicio de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	\$890,000.00
- Derechos por servicio de expedición, revalidación y canje de permiso o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas	\$250,000.00
- Derechos pro expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios	\$50,000.00
- Derechos por licencia o permiso para la prestación de servicios de establecimientos y pensiones	\$750,000.00
<b>Derechos en Materia de Desarrollo Urbano y Ecología</b>	<b>\$1,416,028.74</b>
- Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura	\$20,000.00
- Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales	\$500,000.00
- Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición	\$301,937.00
- Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento	\$506,091.74
- Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	\$2,000.00
- Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública	\$52,000.00
1. Concurso o licitación	\$2,000.00
2. Supervisión de obra pública	\$50,000.00
- Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	\$34,000.00
<b>Productos</b>	<b>\$1,304,366.00</b>
<b>Productos</b>	<b>\$1,304,366.00</b>
- Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	<b>\$939,996.00</b>
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos	\$492,500.00
2. Locales situados en interior y exterior de los mercados	\$36,000.00
3. Estacionamiento en la vía pública	\$20,000.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio	\$391,496.00
- Asistencia social.	\$104,370.00
- Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio	\$10,000.00
- Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos	\$250,000.00

<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$610,000.00</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$610,000.00</b>
- Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía	\$500,000.00
- Multas federales no fiscales	\$50,000.00
- Donaciones hechas a favor del Municipio	\$50,000.00
- Intereses	\$10,000.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$79,583,826.00</b>
<b>Participaciones</b>	<b>\$59,141,473.00</b>
- Fondo General de Participaciones	\$41,353,844.00
- Fondo de Fomento Municipal	\$11,375,358.00
- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$357,227.00
- Impuesto especial Sobre Producción y Servicios	\$636,617.00
- Incentivos a la venta final de Gasolina y Diésel	\$872,672.00
- Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$3,740,318.00
- Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$73,460.00
- Fondo de Compensación	\$731,977.00
<b>Aportaciones</b>	<b>\$20,442,353.00</b>
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM	\$7,583,988.00
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN	\$12,858,365.00
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>\$1,610,859.60</b>
<b>Apoyos financieros del gobierno federal o estatal</b>	<b>\$1,610,859.60</b>
- Participación por el 100% de la recaudación del ISR que se entere a la Federación por el salario del personal	\$1,610,859.60